



## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO CAMINOS, S.A. 2022**

El Consejo de Administración de Banco Caminos, S.A., (en adelante, "Banco Caminos" o la "Entidad") ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos entrada por la calle Almagro, 42, Auditorio (Sala Agustín de Betancourt ...) y en segunda convocatoria, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora el día 30 de junio de 2021.

El Consejo de Administración ha acordado, al amparo de lo establecido en el artículo 33º de los Estatutos Sociales, que la celebración de la Junta sea de carácter mixto, es decir, la asistencia a la Junta general podrá realizarse bien acudiendo al lugar en que vaya a realizarse la reunión, bien por medios telemáticos.

Por ello, a continuación, se indica la siguiente **información** al respecto de la asistencia:

1. Asistencia presencial: en la sede del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos entrada por la calle Almagro, 42, Auditorio (Sala Agustín de Betancourt).
2. Asistencia telemática:
  - A los efectos de ejercitar los derechos de los accionistas y en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, **la asistencia telemática del accionista será equivalente a la asistencia presencial a la Junta General de Accionistas.**
  - La asistencia telemática a la Junta General se sujetará a lo previsto en la Ley y a las reglas establecidas en el presente anuncio de convocatoria, que podrán ser complementadas y desarrolladas por las que se publiquen en la web corporativa de Banco Caminos ([www.bancocaminos.es](http://www.bancocaminos.es)).
  - **La Junta será retransmitida en directo vía streaming** a través de la página web corporativa de Banco Caminos (<https://www.bancocaminos.es/junta-general-de-accionistas/2022>).

El accionista que **desea asistir presencialmente a la Junta deberá firmar esta tarjeta**, en el espacio que figura correspondiente a **ASISTENCIA**, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de esta.

Los accionistas **que no asistan a la Junta podrán delegar la representación**. La delegación de la representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista, suscribiendo la correspondiente esta Tarjeta de Delegación y Admisión **firmando** en el espacio que figura correspondiente a únicamente la parte de **DELEGACIÓN**.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Informe del Presidente.
- 2º. Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estados de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Banco Caminos, S.A. y de su Grupo consolidado que han sido objeto de informe de auditoría, incluye el Estado de Información No Financiera.

Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

- 2º.1.** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual de Banco Caminos, S.A.
  - 2º.2.** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidado del Grupo Banco Caminos, S.A.
  - 2º.3.** Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Entidad durante el ejercicio social cerrado en 2021.
  - 2º.4.** Aplicación de resultados.
- 3º.** Reelección del auditor de Cuentas de BANCO CAMINOS, S.A.
- 4º.** Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre el precio de referencia de las acciones.
- 5º.** Acuerdos sobre Remuneraciones.
  - 5º.1.** Fijación del importe máximo anual del conjunto de la retribución de los consejeros.
  - 5º.2.** Modificación de la Política retributiva de los consejeros de Banco Caminos, S.A.
- 6º.** Facultar al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), para que pueda ampliar el capital social mediante la emisión de un número máximo de hasta un millón (1.000.000) de acciones nuevas de idéntica clase y valor nominal unitario de siete euros con ochenta y dos céntimos (7,82€) en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta de Accionistas y, modificación, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 7º.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, por un importe máximo de hasta setecientos cincuenta mil (750.000) euros, con expresa facultad para proceder a su enajenación o amortización, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización hasta ahora vigente.
- 8º.** Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.
- 9º.** Ruegos y preguntas.



Nombre y Apellidos:	
NIF:	
Número de Acciones:	

**ASISTENCIA**

**El accionista que desee asistir presencialmente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de esta.**

**Fdo.-Firma del accionista que delega**  
En..... a.....de..... de 2022

**DELEGACIÓN**

**El titular de esta tarjeta puede delegar su voto cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación**

**Fdo.-Firma del accionista que delega**  
En..... a.....de..... de 2022

A los efectos anteriores, le rogamos que nos envíe firmada la presente Tarjeta de Delegación y Admisión, al objeto de que sus acciones estén representadas en la Junta, bien mediante:

- **Correo postal**, en el sobre de franqueo en destino adjunto a la carta que les es remitida o mediante servicio de mensajería equivalente, a la misma dirección.
- **Entrega en la sede social de Banco Caminos**, Calle Almagro 8, Madrid 28010 a la atención de la Oficina del Accionista de Banco Caminos en el siguiente horario: L-V de 9:00 a 14:30.
- **Mediante correo electrónico a la dirección:**  
[oficinadelaccionista@bancocaminos.es](mailto:oficinadelaccionista@bancocaminos.es)
- **Haciendo entrega**, por el propio representante, **de la Tarjeta de Admisión y Delegación en las mesas** de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta General y desde una hora antes de la hora prevista para el inicio de la reunión.

Serán admitidas las delegaciones a distancia realizadas utilizando la tarjeta facilitada al efecto (en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación) recibidas no más tarde de una hora antes del inicio de la Junta General en primera convocatoria, en el caso de la asistencia presencial a la Junta, y recibidas antes de las **setenta y dos horas** del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, **las 18:00 del día 26 de junio, en caso de la asistencia telemática.**

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta confiere su representación para esta Junta a:

- **Marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante.**
- **Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto.**

D./Dña....., con NIF/NIE .....

El Presidente del Consejo de Administración.

**Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica, en la que se delega.**

**En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción del representado es la de votar a favor de la propuesta de acuerdo formulada por el Consejo de Administración.**

En el caso de que se presente un Complemento de Convocatoria se remitirá nueva Tarjeta de Delegación con inclusión expresa de los nuevos puntos incluidos. En el supuesto de que la Entidad recibiese Tarjeta de Delegación siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria, sin inclusión de los nuevos puntos del Orden del Día del Complemento, será de aplicación lo establecido para la "Extensión de la Delegación".

Para conferir sus instrucciones precisas de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de conflicto entre distintas instrucciones de voto del accionista recibidas por la Entidad, prevalecerá la que hubiera recibido la Entidad en último lugar dentro del plazo previsto al efecto.

Orden del día	2º.1	2º.2	2º.3	2º.4	3º	4º	5º.1	5º.2	6º	7º	8º
A FAVOR											
EN CONTRA											
ABSTENCIÓN											
EN BLANCO											

### **Extensión de la Delegación**

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdos no formuladas por el Consejo de Administración (en caso de Complemento de Convocatoria) o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

En el caso de propuestas no formuladas por el Consejo de Administración la instrucción precisa del accionistas al representante es la de votar en contra de las mismas. Y, para el caso de propuestas no incluidas en el Orden del Día, la instrucción precisa del accionista al representante es la de votar tales propuestas en el sentido que estime conveniente, teniendo en cuenta el interés social.

**Si no quiere que sea así, marque la casilla NO siguiente**, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga en ambos supuestos.

NO

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, esto es, el día 30 de junio de 2022.



## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 ("RGPD"), Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales así como cualquier normativa de desarrollo, buenas prácticas o esquemas de certificación que puedan desarrollarse de la misma, los datos de carácter personal de los accionistas o representantes de los accionistas serán tratados por BANCO CAMINOS, S.A. (Banco Caminos), con NIF A28520666 y domicilio social calle Almagro 8, Madrid (28010), para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial así como para facilitar el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General; siendo su base legal el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en la normativa vigente sobre sociedades de capital y/o entidades financieras.

Todos los datos de carácter personal que se recojan en la Tarjeta de Delegación y Admisión son necesarios y obligatorios para poder ejercer el derecho de asistencia, delegación y voto. De no cumplimentarse debidamente, Banco Caminos podrá no ejecutar las acciones antes indicadas. Además, la Junta General podrá ser objeto de grabación audiovisual con la finalidad de permitir dejar constancia del contenido de esta.

Los accionistas serán responsables de haber recabado el consentimiento del representante que designen, así como de haberle trasladado la presente información, en el caso de que exista delegación, para el tratamiento de sus datos de carácter personal por Banco Caminos para la finalidad antes indicada, exonerando a Banco Caminos de cualquier tipo de responsabilidad por esta actuación.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Asimismo podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de Banco Caminos ([www.bancocaminos.es](http://www.bancocaminos.es)) o se manifiesten en la Junta General.

Tanto los accionistas como sus representantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@bancocaminos.es](mailto:dpd@bancocaminos.es), indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos Accionistas" mediante la que podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, pueden dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).